



|  |                         |
|--|-------------------------|
| <b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1509/PAD/029       |                         |
| <b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 15.09.2023         | <b>BOUC:</b> 20.09.2023 |
| <b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A | <b>Nº DE PLAZAS:</b> 1  |
| <b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Música            |                         |
| <b>DEPARTAMENTO:</b> Musicología               |                         |
| <b>FACULTAD:</b> Geografía e Historia          |                         |

Conforme al apartado **VII.1** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

**1º** Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

|  |
|--|
| <p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 5 puntos</p> <p>1.1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos).</p> <p>hasta 0,5 por libros, trabajos monográficos accesibles en repositorios institucionales de acceso abierto o ediciones críticas de música específicamente relacionados con el perfil de la plaza</p> <p>hasta 0,1 por libro o edición crítica de música relacionados con el área de conocimiento</p> <p>hasta 0,1 por capítulo de libro o artículo científico específicamente relacionado con el perfil de la plaza</p> <p>hasta 0,02 por capítulo de libro o artículo científico relacionado con el área de conocimiento</p> <p>hasta 0,05 por otras publicaciones y ediciones críticas de música específicamente relacionadas con el perfil de la plaza</p> <p>hasta 0,01 por otras publicaciones científicas y ediciones críticas de música relacionadas con el área de conocimiento</p> <p>hasta 0,1 por ediciones de libros colectivos específicamente relacionados con el perfil de la plaza</p> <p>hasta 0,02 por ediciones de libros colectivos relacionados con el área de conocimiento</p> <p>hasta 0,05 por monográficos de revistas colectivos específicamente relacionados con el perfil de la plaza</p> <p>hasta 0,01 por monográficos de revistas colectivos relacionados con el área de conocimiento</p> <p>hasta 0,01 Por notas a producciones discográficas específicamente relacionadas con el perfil de la plaza</p> <p>hasta 0,005 por reseña bibliográfica o similar o publicación de carácter divulgativo (notas a programa, notas a producciones discográficas, críticas o similares) relacionadas con el área de conocimiento</p> <p>hasta 0,001 otras publicaciones</p> <p>1.2. Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto).</p> <p>hasta 0,3 puntos por participación en proyectos de investigación competitivos de ámbito internacional relacionados con el área de conocimiento, como miembro de Equipo de Investigación.</p> <p>hasta 0,2 puntos por participación en proyectos de investigación competitivos de ámbito nacional relacionados con el área de conocimiento, como miembro de Equipo de Investigación</p> |
|--|



hasta 0,1 por participación en proyectos de investigación competitivos relacionados con el área de conocimiento, como miembro de Equipo de Trabajo

hasta 0,05 por participación en proyectos de investigación competitivos regionales relacionados con el área de conocimiento

hasta 0,01 por participación en otros proyectos de investigación en instituciones públicas o privadas

hasta 0,2 por cada dirección o codirección de tesis doctoral específicamente relacionada con el perfil de la plaza

### 1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto).

hasta 0,05 por comunicación en congresos específicamente relacionada con el perfil de la plaza

hasta 0,005 por comunicación en congresos relacionada con el área de conocimiento

hasta 0,005 por participación en organización de congresos especialmente relacionados con el perfil de la plaza

hasta 0,002 por participación en organización de congresos en el área de la plaza

hasta 0,001 puntos por otras actividades de carácter divulgativo (colaboraciones radiofónicas, conferencias, etc.)

## 2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 2 puntos

Se valorarán: experiencia docente, dirección de TFG y TFM, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

0,025 por cada 10 horas de docencia en universidades públicas especialmente relacionada con el perfil de la plaza

0,006 por cada 10 horas de docencia en universidades privadas especialmente relacionada con el perfil de la plaza

0,01 por cada 10 horas de docencia en universidades públicas en el área de la plaza

0,0025 por cada 10 horas de docencia en universidades privadas en el área de la plaza

0,05 por dirección de TFM en el área de conocimiento en universidades públicas

0,005 por dirección de TFM en el área de conocimiento en universidades privadas

0,02 por dirección de TFG en el área de conocimiento en universidades públicas

0,001 por dirección de TFG o "Trabajos Fin de Título" en el área de conocimiento en universidades privadas

0,01 por cada 10 horas de curso de formación docente universitaria

0,005 por cada 10 horas de formación en otros cursos en el área de conocimiento

0,2 por evaluación docente positiva en programas oficiales de evaluación docente en universidades públicas

0,01 por evaluación docente positiva en programas oficiales de evaluación docente en universidades privadas

0,05 por participación en Proyectos de innovación docente

### Otros méritos docentes:

0,05 por participación en tribunales de Tesis doctorales

0,01 por participación en tribunales de TFM en universidades públicas

0,001 por participación en tribunales de TFM o "Trabajos Fin de Título" en universidades privadas

0,005 por publicación orientada a la docencia [[elaboración de materiales docentes]]



|   |
|---|
| 0,002 por comunicaciones en congresos orientados a la formación docente   |
| 0,005 por movilidad docente ERASMUS+ o similar  |
| 0,001 por otros méritos relacionados con la experiencia y formación docentes  |
| <b>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 2 puntos</b>   |
| 3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos).   |
| 3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos).  |
| 3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos).   |
| 3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos).  |
| 3.5. Contratos o ayudas postdoctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto).<br>hasta 0,2 por año de contrato o ayuda postdoctoral de convocatoria pública competitiva en convocatoria nacional<br>hasta 0,05 por año de otros contratos o ayudas postdoctorales |
| 3.6. Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos).<br>hasta 0,05 puntos por año de ejercicio profesional desarrollado en Instituciones públicas<br>hasta 0,001 puntos por año de ejercicio profesional en instituciones privadas                     |
| <b>4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos</b>   |
| 4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,1 puntos por mes.  |
| 4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,2 puntos por mes.  |
| <b>5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.</b>   |
| 1 por otra Licenciatura, Grado o equivalente  |
| 0,2 por otro título superior del Conservatorio o Máster   |
| 0,1 por otras Diplomatura u otros títulos profesionales   |
| hasta 0,02 por Certificado de idioma B2 o equivalente   |
| 0,05 por Certificado de idioma C1, superior o equivalente   |
| hasta 0,1 por curso con actividad de gestión acreditada en universidades públicas.  |
| hasta 0,05 por curso con actividad de gestión acreditada en universidades privadas.   |
| hasta 0,01 por curso de participación en comisiones de coordinación, evaluación o seguimiento de asignaturas, títulos o TFMs  |
| hasta 0,1 por premios nacionales o internacionales de investigación   |
| hasta 0,005 por otros premios y méritos de investigación  |



6. Medidas de acción positiva que garanticen criterios de equidad y de igualdad de oportunidades en los procesos de selección del profesorado: hasta 0,5 puntos

0,1 por cada 4 semanas de baja por maternidad/paternidad, excedencias por cuidados de familiares o incapacidad.

7. Acreditación a profesor Ayudante Doctor y/o superior por la ANECA (Mérito preferente en plazas convocadas antes del 23 de marzo de 2027): 1 punto

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

1. Adecuación de las trayectorias académica e investigadora al perfil de la plaza convocada (hasta 0,75 puntos)

2. Proyección académica e investigadora dentro perfil de la plaza convocada (hasta 0,25 puntos)

3. Adaptabilidad a las necesidades docentes del departamento (hasta 0,75 puntos)

4. Capacidades expositivas (hasta 0,25 puntos)

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: Javier Suárez Pajares

Firmado: Ruth Piquer Sanclemente